

AUDITORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA

INFORME AUDITORIA INTERNA – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA					
Procedimiento	AUDITORIA INTERNA					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	16/05/2018	Versión	4.0	Página 1 de 8

Tipo de Auditoria	Presencial (x)	Remota ()
Fecha informe (dd/mes/año)	11-09-19	
Auditoría Interna (marcar con x)	Programada (x)	Especial ()
Proceso auditado / Tema	Gestión del Talento Humano	
Líder del proceso auditado	Bernardo Henríquez Claros. Secretario General	

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA

Fecha reunión de apertura:	21-08-2019	Vigencia auditada:	Segundo semestre 2018 y Primer trimestre 2019
Líder del Equipo Auditor:	Genith Carlosama Mora. Profesional Especializado 04		
Equipo Auditor (Nombres, cargos y dependencias)	Adriana Parra Díaz. Profesional Oficina Control Interno Adriana Chamorro. Profesional Oficina Control Interno Genith Carlosama Mora. Profesional Oficina Jurídica		
Titulares dependencias visitadas o consultadas	Nombre	Dependencia	
	Bernardo Henríquez Claros	Secretaría General	
	Elizabeth Monsalve Camacho	Dirección Talento Humano	

2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA INTERNA

2.1. Objetivo: Verificar el cumplimiento del objetivo del proceso Talento Humano (TH) en concordancia con los objetivos institucionales y el desarrollo del ciclo Planear, Hacer, Verificar, Actuar –PHVA- de acuerdo con la normatividad aplicable, el Sistema de Gestión y la Norma ISO 9001:2015.

2.2. Alcance: La auditoría interna involucra el análisis de las evidencias de la gestión del proceso durante el segundo semestre de la vigencia 2018 y primer trimestre de la vigencia 2019.

2.3. Criterios:

Constitución Política de Colombia, artículos 209, 269, 274

Ley 909 de 2004

Ley 152 de 1994

Decreto Ley 272 de 2000

Ley 1474 de 2011 artículo 74

Decreto 1081 de 2015

Decreto 124 de 2016

Ley 100 de 1993

Decreto 273 de 2000

Decreto 2400 de 1968

Decreto 770 de 2005

Decreto 1703 de 2002

Circular No.002, 006 y 008 de la CNSC

Código Sustantivo del Trabajo

WA

Procedimiento	AUDITORIA INTERNA					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	16/05/2018	Versión	4.0	Página 2 de 8

Decreto 780 de 2016
 Decreto 1406 de 1999
 Decreto Ley 1567 de 1998, capítulo II, III
 Ley 50 de 1990
 Resolución 11 de 2017
 Decreto 171 de 2016
 Resolución 4927 de 2016
 Decreto 52 de 2017
 Decreto 1072 de 2015, capítulo VI
 Ley 9 de 1979, título II
 Decreto 1295 de 1994, capítulos II y VI
 Decreto 586 de 1983
 Decreto 16 de 1997
 Resolución 2013 de 1986
 Resolución 1016 de 1989
 Circular Unificada 2004
 Resolución ordinaria 417 del 21 de julio de 2002
 Resolución ordinaria No.773 de 2002
 Ley 115 de 1994
 Resolución 390 de 2017
 Sentencia C-372 de 1999
 Sentencia C-1163 de 2000
 Decreto 760 de 2005, título VII
 Decreto 1228 de 2005
 Ley 106 de 1993
 Ley 1527 de 2012
 Decreto 3135 de 1968
 Decreto 1848 de 1969
 Decreto 404 de 2006
 Decreto 923 de 2017,
 Decreto 1042 de 1978
 Decreto 1045 de 1978
 Artículo 4 Literal d) y f) de la Ley 594 de 2000
 Acuerdo 60 de 2001 (Administración de documentos)
 Circular 4 de 2003 y Circular 12 de 2004 del AGN
 Ley 1712 de 2014
 Decreto 476 de 2000
 Ley 1071 de 2006, artículo 3
 Decreto 1582 de 1998, artículo 6
 Ley 244 de 1995, artículo 1
 Ley 344 de 1996
 Decreto 2076 de 1967
 Decreto 2755 de 1966
 Acuerdos 1083 de 2006, 950 de 1998 del FNA
 Decreto 2943 2013
 Ley 1635 de 2013
 Estatuto Tributario
 Ley 1819 de 2016
 Ley 797 de 2003
 Ley 190 de 1995
 Ley 734 de 2002
 Ley 775 de 2002
 Ley 1468 de 2011
 Ley 1562 de 2012
 Ley 1150 de 2007
 Ley 1822 de 2017

del 16 de mayo de 2018
 CONTROLADA

WZ

Procedimiento	AUDITORIA INTERNA					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	16/05/2018	Versión	4.0	Página 3 de 8

Ley 1429 de 2010
 Decreto 1010 de 2017
 Decreto 1068 de 2015
 Decreto 1567 de 1998
 Decreto 779 de 2003
 Decreto 760 de 2005
 Decreto 19 de 2012
 Decreto 894 de 2017
 Decreto 1499 de 2017
 Decreto 1881 de 2012
 Decreto 1455 de 2013
 Decreto 92 de 2017
 Norma ISO:
 NTC: ISO 9001 de 2015
 Sistema Integrado de Gestión

3. ASPECTOS EVALUADOS EN LA AUDITORIA INTERNA

Aspecto	SI	PARCIAL	NO
3.1. Seguimiento Plan de Mejoramiento (Unificado con todas las fuentes de información, según el procedimiento de EV.130.P10.R).	X		
3.2. Gestión frente al mapa de riesgos del proceso (incluidos los riesgos de corrupción).	X		
3.3. Gestión frente a la medición de indicadores	X		
3.4. Gestión frente al POA del proceso	X		
3.5. Gestión frente a los informes externos de responsabilidad del proceso. (Según Agenda de Informes Externos de la AGR, elaborada por la OCI y actualizada por los responsables)	X		

4. RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORIA INTERNA

4.1 Fortalezas

En el proceso de Gestión del Talento Humano se destaca el conocimiento, manejo y dominio que tienen del proceso y la aplicación de los procedimientos en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.

Se reconoce el trabajo en equipo de sus funcionarios, la información que ofrecen a clientes internos y externos es clara, precisa y oportuna.

Realizado el seguimiento al Plan de Bienestar desde las comunicaciones realizadas a través de medios institucionales, se observó que se realizó la evaluación de necesidades y con base en sus resultados se determinaron las actividades a realizar, las mismas que se han ejecutado conforme al cronograma establecido y a los recursos asignados.

4.2 No Conformidades

No.	Requisito que se incumple	Condición (Descripción de la situación que corresponde al incumplimiento y la evidencia que fundamenta la No Conformidad)
1	NTC ISO 9001:2015 4.4. SGC TH. Caracterización. Versión 7.1 del	Las normas contenidas en caracterización y el normograma del proceso se encuentran desactualizadas, teniendo en cuenta la información vigente que obra en la página web de la Secretaría del Senado y del Departamento Administrativo de la Función Pública, por cuanto incluyen:

Procedimiento	AUDITORIA INTERNA					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	16/05/2018	Versión	4.0	Página 4 de 8

No.	Requisito que se incumple	Condición (Descripción de la situación que corresponde al incumplimiento y la evidencia que fundamenta la No Conformidad)
	19-03-19 TH-Normograma Versión 3.2 06-10-17	<ul style="list-style-type: none"> • Normas derogadas: • Norma que aún no han entrado en vigencia: • Normas inexistentes <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1952-2019 entra en vigencia a partir del 01-07-21. • Decreto 1050-1973 derogado por Decreto 1083-2015. • Decreto 1227-2005 derogado por Decreto 1083-2015. • Decreto 2772-2005 derogado por Decreto 1785-2014. • Decreto 682-2001 derogado por Decreto 4665 de 2007 a su vez derogado por Decreto 1083-2015 • Decreto 1542 de 1994 derogado por decreto 16-1197. • Decreto 614-1984 derogado por Decreto 16-1197 • Decreto 2404-1997 no se encontró • Decreto 1083-2017 no se encontró • Decreto 1010-2017 derogado por Decreto 344-2018. • Decreto 2004-1997 derogado por Decreto 1083-2015. • Decreto 26-1998 derogado por Decreto 1083-2015. • Decreto 2445-2012 no se encontró
2	NTC ISO 9001:2015 4.4.2 b) Conservar la información documentada para tener la confianza que los procesos se realizan según lo planificado. TH.232.P1. Provisión de cargos de libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y provisionalidad	<p>TH-232-P01-FI04. Verificación de requisitos, en las hojas de vida auditadas de los funcionarios PAULO ANDRÉS ECHEVERRY, RAÚL CERTAIN PALMA, ALEJANDRO ARIZA PÉREZ este formulario no se encuentra completamente diligenciado.</p> <p>El formato único de hoja vida de los siguientes funcionarios no se encuentra completamente diligenciado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANUEL RAMÓN BULA BULA carece de fecha de diligenciamiento y firma del responsable de La Dirección de Talento Humano. • SEGIO GUERRERO OTALORA carece de las firmas del funcionario, que ingresa, del responsable de la Dirección de Talento Humano y fecha de diligenciamiento. • ADRIANA GRANADOS BECERRA carece de las firmas del funcionario, que ingresa, del responsable de la Dirección de Talento Humano y fecha de diligenciamiento. <p>FI.13 Formato entrenamiento puesto de trabajo de la exfuncionaria MARÍA JOSÉ AVENDAÑO, se encuentra archivado en la hoja de vida posterior a la Resolución que da por terminada la comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción folios 475 y 485 respectivamente.</p> <p>Las resoluciones proyectadas por la Dirección de Talento Humano para firma de los señores Auditor General de la República o Secretario General presentan inconsistencias referidas a utilización de versiones o slogan anteriores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Res 006-19 nombramiento provisional utiliza versión anterior 5.1 del 19-11-15 y slogan anterior "vigilando para todos". • Res 017-19 reubicación empleos. Utiliza slogan anterior "Vigilando para todos" y carece de versión.
3	TH.232.18 permisos	<p>FI 04 FI04 formato control de permisos</p> <p>Aunque es un solo formato, los registros se encuentran separados para permisos por horas y por días, sin que exista tal modificación en el SGC.</p> <p>En los dos casos su diligenciamiento es incompleto</p> <p>Para el caso de permiso por horas el formato carece del número de versión,</p>

Procedimiento	AUDITORIA INTERNA					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	16/05/2018	Versión	4.0	Página 5 de 8

No.	Requisito que se incumple	Condición (Descripción de la situación que corresponde al incumplimiento y la evidencia que fundamenta la No Conformidad)
		Número de identificación del solicitante, cargo y grado, número de horas de permiso, número de días.

4.3 Observaciones

No.	Requisito relacionado	Condición (Descripción de la oportunidad de mejora y la evidencia que fundamenta la observación)
1	NTC 9001:2015 6.1 Riesgos ISO	<p>En el riesgo RTH03 "Nombramiento de una persona sin el cumplimiento de los requisitos legales en busca de un beneficio particular o de un tercero" el formato TH.232.P01.F.04 verificación de requisitos, no se encuentra diligenciado en su totalidad, igual situación se presentó al revisar este formato en las hojas de vida.</p> <p>En el riesgo RTH06 "No cumplimiento de los requisitos legales para proveer empleos públicos", el formato TH.232.P01.F.04 verificación de requisitos no se encuentra diligenciado en su totalidad.</p> <p>Igual situación se presenta en las hojas de vida auditadas de los funcionarios Paulo Andrés Echeverry, Raúl Certain Palma, Alejandro Ariza Pérez.</p> <p>Riesgo RTH15 "Que los pagos realizados por concepto de horas extras no correspondan a los valores reales que se deben pagar". El archivo adjunto no corresponde por cuanto hace referencia a novedades de planta y aplicativo</p> <p>Riesgo RTH17 "Inexactitud en el pago de los factores salariales, prestacionales, deducciones" El archivo adjunto no corresponde, por cuanto hace referencia a novedades de planta y aplicativo</p> <p>En consecuencia estos riesgos continúan presentándose.</p>
2	El procedimiento TH.232.P08.P del 16-11-17. Versión 6.2. El numeral 12 establece "Solicita mediante memorando dirigido a la Dirección de Talento Humano el préstamo de la historia laboral, explicando las razones" Sin embargo la solicitud se realiza a través de mensaje del correo institucional	La solicitud de las historias laborales se realiza a través de correo electrónico institucional y no a través de memorando como está determinado en el procedimiento
3	NTC 9001:2015 7.1.3 Infraestructura Actualización de información página ISO	En la página web de la AGR. Link Transparencia. 3 Estructura orgánica y Talento Humano. En la viñeta nombramientos se encuentran informes de gestión desactualizado, de 2007 a 2015, que nada tiene que ver con nombramientos.

Procedimiento	AUDITORIA INTERNA					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	16/05/2018	Versión	4.0	Página 6 de 8

No.	Requisito relacionado	Condición (Descripción de la oportunidad de mejora y la evidencia que fundamenta la observación)
	web	
4	NTC 9001:2015 7.1.3 Infraestructura Actualización de información página web. Res Resolución Reglamentaria 11 de 2017	Comité de capacitación: La Resolución Reglamentaria 11 de 2017, artículo 11 señala que el Comité se reunirá una vez al mes. Verificada la información en la intranet se evidenció que la última acta publicada es la No. 3 del 16 de mayo de 2019.
5	NTC 9001:2015 7.1.3 Infraestructura Actualización de información página web Resolución Reglamentaria 009 de 2017	Comisión de Personal: La Resolución Reglamentaria 009 de 2017, artículo 27 señala que se reunirá una vez al mes. Verificada la información en la intranet se evidenció que la última acta publicada es la No. 4 del 14 de mayo de 2019.
6	NTC 9001:2015 7.1.3 Infraestructura Actualización de información página web. Manual de Funciones. Dirección de Talento Humano 2) Administrar el talento humano y velar por su desarrollo laboral en la Entidad de acuerdo con los lineamientos y políticas fijadas en el plan estratégico. 3 .Diseñar y dirigir políticas de administración, desarrollo, bienestar y seguridad del talento humano de la Entidad y velar por su estricto cumplimiento, tanto	Control de ingresos biométrico presenta inconsistencias y falta de seguimiento sin que se haga la trazabilidad con permisos, vacaciones, comisiones: Seccional III-Cali no registra ingresos ni salidas en el mes de marzo. En el mes de febrero 169 registros de ingreso en cero, registro con hora de ingreso 93. Salidas en cero 189 y con registro 73 Seccional IV-Bucaramanga. Mes febrero. Sin registro ingresos, 92, con ahora de ingreso 148. Salida sin registro 129, con registro de salida 111. Seccional X-Montería en los meses de febrero y marzo de 2019 únicamente registra ingreso de 2 funcionarios

Procedimiento	AUDITORIA INTERNA					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	16/05/2018	Versión	4.0	Página 7 de 8

No.	Requisito relacionado	Condición (Descripción de la oportunidad de mejora y la evidencia que fundamenta la observación)
	a nivel central como desconcentrado.	
7	NTC 9001:2015 10 Mejora Aplicative manager Acciones correctivas ISO POAS	<p>Hallazgo 10: TH.232.p21.FI13. formato retiro o traslado en las historias laborales auditadas los formatos se presentaron, aunque en los casos de los funcionarios DIANA JARAMILLO, SUSANA ABRAHAM no fueron diligenciado en su totalidad.</p> <p>Hallazgo 13: la evidencia de su cumplimiento no corresponde por cuanto se trata del acta 01 del 02-03.18, anterior a la realización de la auditoría interna, misma que se encuentra sin firmas</p> <p>Hallazgo 14. Acta 01 del 26-03-19 seguimiento evidencias POA 2019 carece de firmas Acta 01 del 28-06 seguimiento evidencia POA 2019, tiene la misma numeración del acta anterior, incluye como participantes funcionarios en vacaciones y hacen falta 2 firmas de asistentes</p> <p>En el SIA POAS MANAGER se verificó el seguimiento al plan de mejoramiento respecto del módulo de mapa de riesgos, por cuanto en la auditoría interna realizada en el 2018 se evidenció que "(...) las acciones establecidas para controlar o mitigar los riesgos RTH. 02, 04,05, 06, 07,08, 11, 18 no son coherentes con el riesgo, ni los indicadores coherentes con las acciones planteadas, incumpliendo el numeral 6.1.2. (b) de la NTC ISO 9001:2015."</p> <p>La redacción de riesgos consignados en el SIA POAS no corresponde a los riesgos contenidos en el acta No. 1 del 02-03-18, porque se trata de un acta elaborada con antelación a la realización de la auditoría interna de la vigencia 2018.</p>

5. CONCLUSIONES (frente al objetivo de la auditoría)

El proceso de Gestión del Talento Humano, cumple con los objetivos y lineamientos del ciclo PHVA. El líder del proceso; Secretario General y el responsable de este proceso auditado, la Directora de Talento Humano junto a sus equipos de trabajo realizan seguimiento y formulan las acciones necesarias para el mejoramiento del mismo. Sin embargo en la auditoría interna se identificaron oportunidades de mejora descritas en el presente informe como no conformidades y observaciones.

Las evidencias encontradas en la auditoría permiten concluir que se presente una mejora continua basada en la actualización permanente en los diferentes procedimientos, tales como el TH.232.P1 y TH.232.P2 quedado únicamente el primer procedimiento.

En el proceso de Gestión del Talento Humano el equipo de trabajo se apoya en las herramientas informáticas para el seguimiento y control de este proceso, como el SIA POAS Manager a efectos de verificar planes de acción, indicadores del proceso, mapas de riesgo y plan de mejoramiento cumpliendo con los requisitos de la ISO 9001:2015.

El equipo de trabajo responsable del Proceso de Gestión del Talento Humano realiza una gestión tendiente a controlar, monitorear, evaluar y mejorar el proceso

En Convenio ICETEX: Este convenio viene cumpliendo con el fin para el cual fue creado, analizada la información que se encuentra en la intranet se constató que obra el acta No. 3 del 16 de mayo de 2019 del Comité de Capacitación, Bienestar Social, Estímulos e Incentivos.

En la carpeta de seguimiento de este convenio obran solicitudes del 5 de junio de 2019 sin evidencia de respuesta.

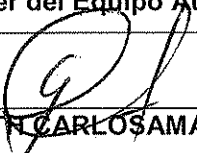


Durante la vigencia 2018, la Dirección de TH realizó las gestiones para suscribir el contrato para la práctica de

Procedimiento	AUDITORIA INTERNA					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	16/05/2018	Versión	4.0	Página 8 de 8

exámenes de ingresos y egresos, sin embargo por la cuantía no se presentaron interesados, ante esta situación para la vigencia 2019, la Dirección de TH incluyó dentro del contrato de Compensar la práctica de estos exámenes.

En el marco de la auditoría interna de puso en conocimiento del Líder y del responsable del proceso situaciones que fueron subsanadas:

1. En SIGEP ya no se presenta nombres de funcionarios asociados a otras hojas de vida porque la Dirección de Talento Humano realizó los ajustes pertinentes.
2. Verificados los cambios en la nueva versión de la página web se evidenció que se encuentra el link a directorio del SIGEP de tal manera que ya no es necesario su vínculo por funcionario
3. En SIGEP fueron dadas de alta las hojas de vida de funcionarios que hacían falta
4. Sobre la actualización de la escala salarial en el SIGEP, el DAFP informó que es un trámite de su competencia.
5. Se organizaron los documentos en las respectivas historias laborales de dos funcionarias que estaban cruzados.
6. Se puso en conocimiento de Secretaria General y de la Dirección de Talento Humano el uso formatos de Resoluciones en versiones desactualizadas, dejando registros que no cumplen con lo dispuesto en el SGC. La Secretaría General se encuentra en proceso de verificación previo a la firma de los responsables
7. En la intranet actual el link Talento Humano, Boletín Dinámica fue eliminado por cuanto anteriormente no tenía ninguna información.
8. TH.232.P21 Retiro de funcionarios. El instructivo general de este procedimiento versión 5.1 del 19-11-15 se encuentra desactualizado en la parte normativa. Sin embargo mediante acta No. 04 del 12 de septiembre de 2019 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno fueron aprobadas las mejoras realizadas al procedimiento y se encuentran en proceso de implementación

5. FIRMAS		
Líder del Equipo Auditor	Equipo de Auditores (Si participa un Auditor junior especifique)	Aprobado por Auditor Líder – DOCI
 GENITH CARLOS AMA MORA	 ADRIANA CHAMORRO	 DILY MARINA MAESTRE ZABALA

Versión 3.2 - Actualizada